4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000370-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a reorganización planteada en las aulas de Educación Infantil en León y si se van a mantener grupos separados de 1.º y 2.º de Educación Infantil en el CEIP Piña, de Vega de Espinareda, para favorecer la calidad educativa en el medio rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000914

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1954
29/07/2026 11:40:24

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente la Dirección Provincial de Educación de la Junta en León ha comunicado la reorganización que plantean para las aulas de Educación Infantil de cara al curso 2026-2027, por la cual unificarían en un mismo grupo a los alumnos de 1º y de 2º de Educación Infantil del CEIP Piñera de Vega de Espinareda, lo que ha implicado el rechazo y la preocupación del AMPA de este colegio rural que posee 5 alumnos matriculados en 1º de infantil y 7 en 2º, además de un estudiante que posee necesidades educativas especiales.

En este aspecto, desde el AMPA señalan que es "fundamental" que ambos cursos sigan impartiéndose de forma separada para desarrollar un proyecto pedagógico adaptado a cada edad y garantizar una atención más centrada en el alumno y sus necesidades, valorando las circunstancias concretas del centro y priorizando el interés de los alumnos, dando flexibilidad a los criterios de las ratios, de modo que se pueda favorecer la calidad educativa en el medio rural, ya que según señalaban desde el AMPA del CEIP Piñera en un comunicado "la escuela rural es mucho más que un servicio educativo, es un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades entre quienes viven en los pueblos y quienes residen en las ciudades".

PREGUNTA:

¿Va a reconsiderar la Junta la reorganización planteada para las aulas de Educación Infantil en León y mantener en grupos separados a los alumnos de 1º y 2º de Educación Infantil del CEIP Piñera de Vega de Espinareda, de modo que se priorice el interés de los alumnos y un proyecto pedagógico adaptado a cada edad, dando flexibilidad a los criterios de las ratios para favorecer la calidad educativa en el medio rural?

Valladolid, a 29 de julio de 2026

LA PROCURADORA



Fdo.: Rosa María Quintanilla González

CVE: BOCCL-12-000914

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864